



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
HUEHUETLAN
TU BIENESTAR NUESTRO COMPROMISO

PLAN ANUAL DE TRABAJO.

DEPARTAMENTO: CODESOL

PERÍODO: 2025

Introducción.

La política social de nuestro Gobierno Municipal, a través de la Coordinación de Comités Comunitarios e Integración de consejo municipal, está enfocada en atender y dar solución a las diversas peticiones de nuestros habitantes de las diferentes comunidades, privilegiando la atención a la población de las zonas indígenas y rurales que padecen de carencias económicas y sociales de nuestro Municipio; al igual que es tarea de ésta Administración 2024-2027, la aplicación de estrategias considerando la dotación de servicios básicos y la promoción de programas que eleven la calidad de vida para el bienestar.

Es ocupación prioritaria de esta Coordinación, dar respuesta a una sociedad que exige solución inmediata a problemas de desarrollo social que enfrentamos día con día.

Para cumplir cabalmente con los objetivos previstos, se requiere de una acción conjunta y coordinada de las comunidades, al igual que de Dependencias del Estado, de la Federación y por supuesto de nuestro Municipio, con la única finalidad de mejorar el bienestar social.

Objetivo:

Esta Coordinación de desarrollo social municipal dará impulso a las obras Pendientes, a crear una mejor infraestructura con un enfoque a corto plazo, considerando las necesidades y expectativas de la ciudadanía como la organización e integración de los comités de obras de acuerdo a las necesidades que generen un beneficio colectivo, siendo las siguientes:

- Infraestructura
- Mejoramiento y acondicionamiento de carreteras y caminos rurales y urbanos.
- Desarrollo comunitario

Diagnóstico:

De acuerdo a la fuente de información por el departamento de coordinación de desarrollo social (CODESOL) la Población del municipio de Huehuetlán es de: 15,334 habitantes., Sus lenguas son el Tenek y el náhuatl (CONEVAL 2020). Podemos partir de las siguientes estadísticas para conocer las diversas necesidades de las diferentes comunidades con la cuenta y llevar a cabo un plan donde se tomen en cuenta la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura carretera, Agua potable, alcantarillado y saneamiento, Alumbrado público, Limpia (recolección de basura y limpia de vías públicas), Seguridad pública, Población con discapacidad, Población en situación de pobreza.

Priorización de Necesidades.

Como prioridad brindar energía eléctrica, a calles de diferentes comunidades. Puntualizar la atención a calles donde se han realizado nuevas aperturas de caminos y carreteras y que carecen de este servicio.

- Pavimentación de caminos y calles secundarias.
- Apertura Caminos y Carreteras en comunidades Indígenas
- Conservar Caminos y Carreteras
- Rehabilitar caminos y carreteras.

Metas:

1. Pavimentar 800 ML en caminos en las Localidades, de los cuales 500 ML. En comunidades indígenas y el resto en zona urbana.
2. Rehabilitar 500 ML en caminos saca cosechas en Comunidades Indígenas.
3. Ampliar 1 redes de energía eléctrica de las cuales se distribuirán a beneficio de las localidades indígenas.
4. Realizar 1 pago de estudio de factibilidad de servicio eléctrico en las diferentes localidades del municipio.
5. Recibir 100 solicitudes ciudadanos de las diferentes comunidades del municipio.

6. Elaborar 10 expedientes con diferentes obras en las diferentes comunidades del municipio.
7. Realizar 10 reuniones para la elección de consejero en el municipio.
8. Enviar 180 citatorios para consejeros de los 10 sectores del municipio.
9. Realizar 9 reuniones de consejo de desarrollo social municipal.
10. Realizar 10 visitas en diferentes comunidades para ver las necesidades prioritarias de la población.
11. Cargar 66 formatos específicos para transparencia estatal y nacional.
12. Entregar 12 informes de actividades en el departamento interno municipal.
13. Entregar 12 archivos en el área de archivo municipal.
14. Entregar 11 formatos específicos de transparencia al formato de planeación.
15. Asistir a 12 reuniones ordinarios en cabildo.

CRONOGRAMA DE TRABAJO 2025

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.											
NOMBRE DE DEPARTAMENTO:	DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, HUEHUETLAN S.L.P.											
RESPONSABLE:	C. FERNANDO ROBERTO MENDEZ VELAZQUEZ											
METAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. Pavimentar 800 ML en caminos en las Localidades, de los cuales 500 ML. En comunidades indígenas y el resto en zona urbana.												
2. Rehabilitar 500 ML en caminos saca cosechas en Comunidades Indígenas.												
3. Ampliar 1 redes de energía eléctrica de las cuales se distribuirán a beneficio de las localidades indígenas.												
4. Realizar 1 pago de estudio de factibilidad de servicio eléctrico en las diferentes localidades del municipio.												
5. Recibir 100 solicitudes ciudadanos de las diferentes comunidades del municipio.												
6. Elaborar 10 expedientes con diferentes obras en las diferentes comunidades del municipio.												
7. Realizar 10 reuniones para la elección de consejero en el municipio.												
8. Enviar 180 citatorios para consejeros de los 10 sectores del municipio.												

